

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 22/05/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|-----------------------------|---|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | MIFMXCK |
| SERIE | 09 |
| TIPO DE ASAMBLEA | TENEDORES |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 02/06/2023 |
| HORA | 11:00 |
| LUGAR | Domicilio social del Representante Común, ubicado en Prado Norte No. 125, piso 2 oficina 201, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México |

ORDEN DEL DÍA

FIDEICOMISO EMISOR NO. F/00618
ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CON CLAVE DE PIZARRA "MIFMXCK 09"

PRIMERA CONVOCATORIA

A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CON CLAVE DE PIZARRA MIFMXCK 09 EMITIDOS POR CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE), EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO EMISOR NO. F/00618 A CELEBRARSE EL 2 DE JUNIO DE 2023

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, los artículos 217, 218, 219 y 220 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y el apartado "Asamblea de Tenedores" del Macrotítulo que ampara los Certificados Bursátiles Fiduciarios (los "Certificados"), se convoca a los Tenedores de los Certificados, a la Asamblea General de Tenedores a celebrarse el próximo 2 de junio de 2023 a las 11:00 horas, en el domicilio social del Representante Común, ubicado en Prado Norte No. 125, piso 2 oficina 201, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II. Informe por parte del Administrador del estatus del proceso de Desinversión.
- III. Discusión y, en su caso, aprobación de los montos que serán transferidos a la Reserva para Gastos con el fin de cubrir los Gastos de Mantenimiento.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ampliar el Periodo Inicial de Liquidación.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para, en caso de ser necesario, modificar las Bases de Liquidación, el Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, con el fin de reflejar las resoluciones adoptadas en el punto IV anterior.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Administrador y/o Fiduciario y/o al Representante Común, para que en la medida que a cada uno de ellos corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los anteriores puntos del orden del día.
- VII. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 22/05/2023

Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Se les recuerda a los Tenedores que de conformidad con el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones del Crédito, para asistir a la Asamblea deberán enviar de manera digital la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementada con el listado de titulares de dichos valores, copia fotostática de la identificación oficial de (los) representante(s) de los titulares de dichos valores y el documento en donde consta su personalidad, al Representante Común a los correos electrónicos: irais.lopez@masari.mx, gerardo.raymundo@masari.mx y estela.perez@masari.mx, y posteriormente entregarlas en original en las oficinas de Masari Casa de Bolsa, S.A., ubicadas en Prado Norte No. 125, piso 2 oficina 201, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, a la atención de Iraís López Rodríguez y/o Gerardo Raymundo Vélez, dentro del horario comprendido entre 8:30 y 16:30:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria con por lo menos veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la Asamblea. Los Tenedores podrán hacerse representar en la Asamblea por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos.